

# Procesión de San Mateo



Imagen de San Mateo del antiguo retablo obra de Montañés. 1607. (Foto: Jesús Terán)

*En la Ciudad de Tarifa en once días del mes de septiembre del año de mil ochocientos y seis, el Consejo, Justicia y Regimiento de ella se juntaron a Cabildo según uso y costumbre a saber, el Sr. Don Pedro Lobo, Caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos Tercero, Coronel de los Reales Ejércitos, y Gobernador Militar y Político de ella; Don Sebastián de Prado y Ayllón, Regidor de Preeminencia; Don Diego de Arcos, Regidor; Don Fernando Terán, Regidor; Don Antonio Moreno, Regidor; Don Alonso Dorado, Diputado de Abasto. Y así juntos se trató y acordó lo siguiente. Se trató que las dos Fiestas que hace esta Ciudad en los días del Señor y del Patrón Titular San Mateo, dotadas por el Concejo con mil y cuatrocientos reales para sus gastos, éstos no alcanzan a cubrirlo mediante a que desde el año de 68 en que se comunicó el Reglamento de Propios que rige la libra de cera valía la mitad menos y lo*

*mismo con respecto a los servidores de la Iglesia a que se agrega que el Santo Titular San Mateo que sale en procesión por las calles en el mismo día que se gana a los moros no lo hay y en su lugar se pone un San Andrés, lo cual no es lo más decoroso por muchos respetos haciéndose la función sin aquél culto debido y decencia correspondiente por lo que acuerda la Ciudad se haga representación al mismo Regio Tribunal a fin que decrete su permiso para que se fabrique un Santo y que las dotaciones de dichas dos funciones se amplíen a doble cantidad por lo que dichos Diputados hagan la oportuna representación con testimonio de este acuerdo.*

(Fuente: Libro de Cabildos. Tomo 42 –años 1805/06– Folios 275 vto. y 276. Archivo Municipal de Tarifa. Transcripción de Jesús Terán Gíl, Cronista Oficial de la Ciudad)